

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017 POR LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO PARA EL CENTRO REGIONAL ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) DE CARTAGENA

## ASISTENTES:

Presidente:

**Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín**

Consejero de Empleo, Universidades y Empresa.

**Sr. D. Vicente Pérez Fernández.**

Vicerrector adjunto de Centros Asociados, conectado a través de videoconferencia desde Madrid.

**Sra. D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Jiménez**

Directora del Centro.

Vocales:

**Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera**

Concejal del Ayuntamiento de Cartagena.

**Sr. D. Jesús Fernández Martos**

Representante del PAS.

**Sr. D. Juan Miguel Margalef Martínez**

Representante de Profesores-Tutores.

**Sra. D<sup>a</sup> Ángela María Marcet Llinares**

Representante de Estudiantes.

Secretario:

**D. Antonio Rubio Navarro**

Secretario del Centro.

En la ciudad de Cartagena y en la sede del Centro Regional Asociado de la UNED, siendo las once horas y cinco minutos del día 18 de julio de 2017, se reúne, para celebrar sesión extraordinaria, la Junta Rectora del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Cartagena.

Bajo la Presidencia del **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín**, Consejero de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asisten a esta sesión extraordinaria, con voz y voto, las personas que se relacionan al margen.

Asisten también, por invitación de la Junta Rectora, con voz y sin voto, el **Ilmo. Sr. D. Juan Monzó Cabrera**, Director General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **D. Francisco F. Montiel Sánchez**, Concejal de Turismo, Educación, Plazas y Mercados del Ayuntamiento de Lorca, **D. Pedro Romero Juan**, Concejal Delegado de Educación del Ayuntamiento de Yecla.

Por su parte **D. Vicente Pérez Fernández**, manifiesta que asiste a esta reunión de la Junta Rectora en representación del Sr. Rector Magnífico, del Vicerrector de Centros Asociados y de la Secretaría General de la UNED.

Como Presidente de la Junta Rectora, abre la sesión el **Sr. Hernández Albarracín** dando la bienvenida a todos los presentes y presentándose como nuevo Consejero de Empleo, Universidades y Empresa.

## **1º.- APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO:**

El Presidente, **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín**, da la palabra a la Sra. Directora del Centro Asociado para explicar este punto

La Sra. Directora toma la palabra para indicar que la renovación de los Estatutos se ha fundamentado en la actualización que ha supuesto la aprobación y entrada en vigor de las leyes siguientes: Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalidad, Sostenibilidad de la Administración Local, Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalidad del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y la Ley 40/2015 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Indica que la entrada en vigor de estas leyes ha llevado a clarificar los siguientes aspectos de gran importancia:

- Que se trata de un consorcio adscrito a la UNED.
- Que forma parte del sector público institucional.
- Que la Presidencia del Consorcio pasa a ser ocupada por el Sr. Consejero de la CARM con competencia en materia universitaria o persona en quien delegue.
- Que el régimen de presupuestos, contabilidad y control del Centro será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Que se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Sr. Presidente **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín** abre un turno de palabras.



Toma la palabra el Sr. Director General de Universidades, **Ilmo. Sr. D. Juan Monzó Cabrera** para manifestar que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma no se han pronunciado aún sobre esta cuestión, como los Estatutos no tienen que ser aprobados por Consejo de Gobierno, es por lo que propone que se aprueben y si los Servicios Jurídicos hacen alguna precisión terminológica sin que afecte al espíritu de los mismos, pueden seguir su tramitación.

El Vicerrector adjunto **Sr. Pérez Fernández**, toma la palabra para indicar que el Centro Asociado de Cartagena es uno de los últimos Centros en aprobar los nuevos Estatutos para adaptarlos a las leyes mencionadas, ya que se tenían que haber aprobado antes del 31 de diciembre de 2016, siendo la Junta Rectora la única responsable de tal acto. Una vez aprobados en esta Junta Rectora han de ser aprobados por los plenos de las administraciones financiadoras y la UNED tiene que aprobarlos en su Consejo de Gobierno. Por ello, si hubiese alguna modificación por parte de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma habría que ponerse en contacto con los Servicios Jurídicos de la UNED para ver si hay acuerdo en la modificación y evitar que sea necesaria la convocatoria de una nueva Junta Rectora.

El Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, **Ilmo. Sr. Martínez Noguera**, manifiesta que su Ayuntamiento ya ha aprobado estos nuevos Estatutos y no es necesario llevarlos a pleno otra vez.

No habiendo más palabras, el Presidente somete a votación los nuevos Estatutos, y son aprobados por unanimidad

## **2º.- IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE CRIMINOLOGÍA:**

La Sra. Directora toma la palabra para resaltar la importancia formal que va a tener la puesta en marcha del nuevo Grado de Criminología en nuestro Centro Asociado, siendo necesario que esta Junta Rectora autorice la impartición de las tutorías en las materias de primer y segundo curso del nuevo Grado.

También resalta la novedad del nuevo Grado, y que debido a la complejidad del fenómeno criminal, es necesario abordar su estudio desde distintas áreas, jurídica, psicológica, sociológica, lo que permitirá una formación interdisciplinar que proporcionará las herramientas y conocimientos necesarios a los estudiantes para analizar la criminalidad de forma integral, como hecho y fenómeno social.

Indica que intervienen cinco facultades, 20 departamentos y que se pueden obtener tres menciones: en Ciencias Penales, en Criminología Social y en Psicología de la Delincuencia.

El Presidente, **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín**, abre un turno de palabra.

Toma la palabra el Representante de Profesores Tutores, **Sr. Margalef**, para manifestar que habría que aprobar un nuevo procedimiento selección de Profesores Tutores para la puesta en marcha del Grado de Criminología ya que el actual no es transparente.

La Sra. Directora recuerda que el Artículo 40 del ROFCA expone con claridad el proceder en este supuesto, por lo que se actuará de acuerdo a lo indicado en dicho artículo 40.

La Representante de Estudiantes, **Sra. Marcet** indica que espera que los Profesores Tutores de Criminología estén en disposición de impartir sus tutorías al comienzo del curso y el tiempo apremia.

La Sr. Directora manifiesta que ya en mayo se envió carta a todos los Profesores Tutores de los Grados implicados para que comunicasen si estaban en disposición de impartir tutorías en este Grado, tal y como indica el Artículo 40.2. Sólo cinco Profesores Tutores se interesaron por impartir asignaturas de Criminología, por lo que aún quedan materias por cubrir.

Continúa indicando que una vez aprobada la puesta en marcha en nuestro Centro, del nuevo Grado, por la Junta Rectora, se realizará convocatoria pública en la web del Centro para que quienes estén interesados puedan solicitarlo, incluso si hubiese concurrencia de más de un aspirante a la misma plaza, está previsto realizar una entrevista, tal y como señala el artículo 40.

El Representante de Profesores Tutores, **Sr. Margalef** insiste en la necesidad de aprobar un nuevo sistema de cara al futuro, ya que para la selección de Profesores Tutores para el nuevo Grado de Criminología se cuenta con mi apoyo.

El Presidente **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín** insta al Sr. Margalef a que en la próxima Junta Rectora elabore y traiga una propuesta de la modificación que pretende realizar para su discusión y aprobación si así lo considerase la Junta Rectora

Se aprueba la implantación del Grado de Criminología en nuestro Centro Asociado por unanimidad.

### **3.- AUTORIZACIÓN PARA REVISAR LOS CONTRATOS CON EL FIN DE CONVOCAR A CONCURSO TODOS AQUELLOS QUE NO CUMPLAN LA LEGALIDAD VIGENTE O ESTÉN PRÓXIMOS A FINALIZAR.**

La Sra. Directora toma la palabra para explicar la situación en que se encuentran los diversos contratos externalizados.

- Contrato de mantenimiento, adjudicado en abril de 2013, por un periodo de dos años, más cuatro de prórroga, situación que es incompatible con la actual Ley de Contratos Públicos.
- Contrato de limpieza, también se adjudicó en abril de 2013, por un periodo de dos años, más cuatro de prórrogas, situación que es incompatible con la actual Ley de Contratos Públicos.



- Contrato de Cafetería, fecha de adjudicación octubre de 2017, fecha de finalización 18 de octubre de 2017.

El Sr. Presidente **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín** abre un turno de palabra.

No habiendo ninguna intervención se somete a votación la autorización a la Sra. Directora para sacar a concurso público los tres contratos, se aprueba por unanimidad.

#### **4.- PAGO DIRECTO A PROFESORES DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA SEDE CENTRAL.**

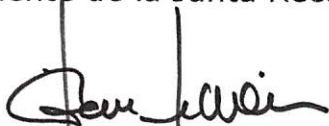
El Sr. Secretario toma la palabra para indicar la situación actual en lo relacionado con el pago a los Profesores de Prácticas del Máster de Formación del Profesorado, que se viene realizando por el Centro Asociado, y dado que en estos momentos varias Comunidades Autónomas, que solicitaron el pago de forma directa por la Sede Central, se les autorizó, es por lo que se propone que también nuestra Comunidad Autónoma realice una solicitud al Rector, para que sea la propia Sede Central la que realice el pago a estos Profesores Tutores, para el curso 2017-18.

No hay ninguna petición de palabra, por lo que el Presidente **Excmo. Sr. D Juan Hernández Albarracín** da por aprobado el punto 4ª por unanimidad.

Y, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado y de lo que, como Secretario, doy fe.

VºBº

Presidente de la Junta Rectora



Fdo.: **Juan Hernández Albarracín**



Secretario Junta Rectora



Fdo.: **Antonio Rubio Navarro**